

BOLETÍN OFICIAL ELECTRONICO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE  
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO IV N°86 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, LUNES 11 DE JUNIO DE 2.018 EDICION DE 3 PAGINAS

**AUTORIDADES**

Sra. YOLANDA GRACIELA  
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO  
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO  
BOLETÍN OFICIAL N° 86

Sección Administrativa:  
Resolución N° 420... Pág. 2 y 3

**DIRECCION BOLETÍN OFICIAL**

[www.cerrillos.gob.ar](http://www.cerrillos.gob.ar)

**Mesa de Entrada:** Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de  
Salta

Telefax (0387) - 4902777

**RESOLUCION N°: 420/2018.**

**VISTO:**

El Trámite Municipal N°: 2065/18, ingresado el día 07 de Junio iniciado por el referente de la Agrupación de batucada "RETUMBA EL RITMO" el Sr. Horacio Andrés López, D.N.I. N° 40.900.136, con domicilio en calle 21 de Septiembre N° 404 B° Sivero - Cerrillos; y.-

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los trámites administrativos, integrantes de dicha batucada se dirigieron al Ejecutivo Municipal a solicitar una ayuda económica, trofeos, entre otras necesidades para el torneo de PES 2018, que se encuentran organizando para el día viernes 15 de Junio;

Que, los integrantes, asimismo hicieron saber que, el objetivo de estas actividades es recaudar fondos para afrontar gastos de la próxima temporada de Corsos de Flores, y así poder competir en los mismos;

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal en su Artículo 13 promueve el desarrollo integral de la juventud, posibilitando su perfeccionamiento, realización y aporte creativo;

Que, el Ejecutivo Municipal, en atención a la solicitud realizada, ha dispuesto acceder al formal pedido, otorgando a la agrupación de Batucada "Retumba El Ritmo" un subsidio de \$ 1000 (Pesos: mil), que serán destinados a la compra de trofeos y otras necesidades, autorizando en consecuencia a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras del caso e imputar la erogación a la partida presupuestaria correspondiente; facultando a Tesorería Municipal a efectivizar el subsidio;

Que, a los fines que hubiera es pertinente el dictado del presente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS  
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°: OTORGAR UN SUBSIDIO DE PESOS: UN MIL (\$ 1.000)**, a la Agrupación Retumba "EL RITMO", destinados a solventar parte de los gastos y premios del Torneo PES 2018, que se encuentran organizando y que se desarrollará el día viernes 15 de Junio, conforme al considerando del presente.

**ARTICULO 2°: AUTORIZAR**, al Sr. Horacio Andrés López; DNI N°: 40.900.136, Referente de la Agrupación de Batucada "RETUMBA EL RITMO", a percibir el subsidio acordado.

**ARTICULO 3°: FACULTAR**, a Tesorería Municipal a efectivizar el pago del subsidio a las autoridades de los establecimientos educativos.

**ARTICULO 4°: AUTORIZAR**, a Secretaria de Hacienda a realizar las previsiones financieras e imputar la erogación a la partida presupuestaria pertinente.

**ARTICULO 5º:** Comunicar, Registrar, Publicar y Archivar.-

-----La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los once (11) días del mes de Junio del año 2.018. -----

Carlos Fernando Sanz – Yolanda Graciela Vega